



**ACTA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025**

A través del canal de Youtube del del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (<https://www.youtube.com/live/w1SW0GDA2TI?si=GpuHvDLnCkoQP2Zy>) siendo las 09:09, Nueve horas con nueve minutos del lunes 24 (veinticuatro) de Noviembre de 2025 (dos mil veinticinco), se celebró la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, correspondiente a la gestión 2025-2026, convocada por la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, en su carácter de Presidenta del Comité.

I. Lista de Asistencia

La Presidenta, Neyra Josefa Godoy Rodríguez da la bienvenida a la **Quinta Sesión Extraordinaria** y solicita al Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, Integrante del CPS y quien fungirá como Secretario de Acuerdos, pasar la lista de asistencia entre las y los integrantes del Comité, para dar fe de la presencia de las y los ciudadanos **Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Mónica Lizeth Ruiz Preciado, Arturo Antonio Ríos Bojórquez, Ana Isabel Cortés Coronado y Miguel Ángel Hernández Velázquez.**

El Secretario de Acuerdos dio cuenta de lo anterior al Pleno e informó de la presencia de los **5 cinco integrantes del Comité con nombramiento vigente**. En virtud de lo anterior la **Presidenta** del Comité declaró la existencia de quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 4, párrafo segundo del Reglamento Interno del CPS y abierta la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del mismo, por lo que a partir de tal principio son legales y válidos los acuerdos que en esta se tomaron. Acto seguido se propuso el siguiente Orden del día;

II. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

I.	Lista de asistencia, declaración de quórum y apertura de sesión.
II.	Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
III.	Presentación, y en su caso, aprobación, de la "Metodología para la elaboración de los informes técnicos de perfiles de las personas aspirantes al cargo de titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos". En seguimiento al Acuerdo Legislativo número 323/LXIV/25 aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco.
IV.	Presentación, y en su caso, aprobación, de la "Metodología para la elaboración de los informes técnicos de perfiles de las personas aspirantes al cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa". En seguimiento al Acuerdo Legislativo número 324/LXIV/25, aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco.
V.	Presentación, y en su caso, aprobación, de la "Metodología para la elaboración de los informes técnicos de perfiles de las personas aspirantes al cargo de titular de la Auditoría Superior". En seguimiento al Acuerdo Legislativo número 325/LXIV/25, aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco.
VI.	Acuerdos.
VII.	Clausura de la Sesión.

En uso de la voz la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, puso a consideración de las y los integrantes el orden del día, y pregunta en primera instancia si están de acuerdo o tuvieran alguna modificación, y mediante votación económica les solicita levantar la mano si están de acuerdo, una vez **APROBADO POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA**, continuando con el siguiente punto del orden del día que corresponde;

III. Presentación, y en su caso, aprobación, de la “Metodología para la elaboración de los informes técnicos de perfiles de las personas aspirantes al cargo de titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos”. En seguimiento al Acuerdo Legislativo número 323/LXIV/25 aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco.

En uso de la voz la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, comenta que, quienes ya han seguido los procesos, conocen que el Comité de Participación Social, se inserta en una dinámica de construcción de una metodología que contiene la rúbrica que habrá de utilizarse, para evaluar a las y los aspirantes que están contendiendo para determinado cargo, se construye una metodología, dentro de la metodología, estas insertan esta rúbrica a la que da lectura a grandes rubros, solamente para después escuchar a las intervenciones que pueda tener en detalle específico y lo que sigue después de esta aprobación, se estará revisando en esta metodología cuatro elementos.

1. Cumplimiento de los requisitos de elegibilidad en atención a lo dispuesto a la convocatoria.
2. Experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y disposición de habilidades directivas.
3. Conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo.
4. Perfil de integridad personal, y.
5. Diagnóstico del plan de trabajo.

Esta información, por supuesto, de manera detallada y específica, se encuentra en la metodología que fue circulada en tiempo y forma para los integrantes del Comité de Participación Social, y agradece este documento que puso sobre la mesa al maestro Arturo Antonio Ríos Bojórquez, y que a partir de ello comenzó a generarse el debate y la dinámica del consenso para tener una rúbrica que atienda al histórico, a los elementos históricos que se han venido evaluando, que esté a la altura del encargo que está siendo objeto de la postulación de las personas y que pueda corresponder también a esa inteligencia institucional y esas experiencias que han venido capitalizando de ejercicios anteriores.

Agradece también a la maestra Mónica Lizeth Ruiz Preciado al maestro Miguel Ángel Hernández Velázquez y a la maestra Ana Isabel Cortés Coronado que abonaron desde su experiencia también para fortalecer este elemento que una vez que se ha aprobado, por supuesto que quedará dispuesto en el portal web del Comité de Participación Social, y se harán las notificaciones respectivas a la comisión de donde emana esta convocatoria y también habrá de notificarse a los correos electrónicos de las personas que son postulantes.

También aprovecha el momento para manifestar que toda vez que son documentos conocidos por todos, y tienen el dominio de lo que implica el ejercicio y cada uno de los de la metodología, pues por supuesto quedarán abiertas las líneas de comunicación institucional, el correo, número de teléfono institucional y, por supuesto, cada uno de los integrantes de manera solvente podrá dar cuenta de algún elemento si

pudiera no llegar a quedar suficientemente claro, y pregunta, si alguien tiene alguna observación, algún comentario al respecto sobre esta primera metodología que está vinculada con el acuerdo legislativo 323, por lo que en uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, quiere agradecer al maestro Arturo Antonio Ríos Bojórquez por el arduo trabajo, que si bien es cierto tienen una metodología de origen que la venían perfeccionando y con la experiencia que tiene y los datos de en cuántos procesos han participado para y para cuántos funcionarios además, porque no es lo mismo un proceso donde se participa para uno o dos funcionarios, a procesos que se participan inclusive hasta para más de una veintena de funcionarios.

Con esta rúbrica considera que son de las instituciones, con una rúbrica más sólida, muy bien definida, con un lenguaje muy ciudadano, en el cual, cualquier participante o cualquier ciudadano pueda dar una revisión a la misma y que además tienen elementos que complementan esta rúbrica, uno de los elementos principales, es el tema de la declaración patrimonial, que en meses anteriores la maestra Mónica Lizeth Ruiz Preciado, tuvo a bien hacer un manual para llevar a cabo el paso a paso de ese llenado de la declaración patrimonial y hacer más fácil a todos los candidatos la presentación de todas y cada una de las documentaciones, agradece también, desde luego, a los integrantes, a la maestra Ana Isabel Cortés Coronado, que con esa frescura con la cual se integra al comité le abona, desde luego la presidenta, que con la experiencia que ya lleva en estos procesos le puede ir abonando también, y felicita a todos y cada uno de sus compañeros y de nueva cuenta augura un muy buen proceso, un proceso transparente, un proceso en el cual puedan salir hasta la ciudadanía, y rendir buenas cuentas y recordando finalmente que son nada más una parte de esta rúbrica y que la potestad está en el Congreso del Estado en elegir a los candidatos que ellos determinen.

El comité solo hace una evaluación y pasan una serie de resultados a la comisión y en su momento la comisión y el pleno determinarán quién ocupará todos y cada uno de los cargos que se están llevando hoy en día, fue muy nutrida la participación tanto para el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa y qué decir para la Auditoría Superior del Estado, concluye.

En uso de la voz la Mtra. Ana Isabel Cortés Coronado agradece el poner este primer piso, al maestro Arturo Ríos Bojórquez, pues esta metodología es un paso claro en donde tienen que garantizar un proceso claro, verificable y orientado a resultados, pues estarán dándole seguimiento en todas estas directrices que han implementado en conjunto, concluye.

En uso de la voz el maestro Arturo Ríos Bojórquez, comenta que abonando a lo que comentan previamente hacer algunas manifestaciones respecto y obviamente a las convocatorias, y las metodologías que votarán en el mismo sentido, y señalar algunas cuestiones que cree son importantes, pues sumadas a los antecedentes que ya se han mencionado; primera, estarían aprobando la novena, la décima y la onceava metodología en el mismo número de procedimientos que implican 49, 50 y 51, procesos de nombramientos que recaen sobre personas, durante este año únicamente y en ese sentido comentar que la experiencia de procesos anteriores y los comentarios también hechos por diversos actores, que han manifestado algunas observaciones y sugerencias para enriquecer las metodologías, que este comité ha trabajado, y algunas inclusiones que valen mucho la pena señalar, ya lo decía por ejemplo el maestro Miguel Ángel Hernández

Velázquez, en la parte preliminar de la metodología se establecen dos elementos o se deja claridad en dos elementos fundamentales que es el empleo de lenguaje de ciudadanía y de perspectiva de género, por un lado, innovaciones que han estado incluyendo, aprovechando la experiencia de los procesos realizados por el comité a partir del año 2017, por un lado, y en otro señalar algunas precisiones que cree valdría la pena dejar constancia de ellas, que es, en primer lugar, el tema de la evaluación de los requisitos, de los perfiles.

Y señalar que el comité únicamente valorará la presentación de las documentales que acrediten el perfil de elegibilidad, el comité no se pronunciara en un sentido de señalar, pues no tienen las facultades para determinar si un perfil es elegible o no es elegible, simplemente harán la manifestación de que las personas que han participado en estos tres procesos, Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y persona Titular de la Auditoría Superior del Estado, solamente harán la valoración de que se han presentado las documentales suficientes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad previstos básicamente por el artículo 35 bis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que aplica los tres requisitos para los tres cargos en específico, esa sería la primera manifestación.

Segunda, señalar el tema de que el examen que se estará aplicando a las personas aspirantes está siendo construido también con personas actores de la sociedad, tanto a nivel académico como en el nivel de investigación y participación en temas de combate a la corrupción, ética e integridad en el servicio público, así como fiscalización, una labor que los está ayudando mucho, a la maestra Mónica Lizeth Ruiz Preciado a desarrollar en este último aspecto, Asimismo, comenta, que parte de las innovaciones que se están incluyendo en esta metodología es el tema de solicitar a las personas que participen, su constancia de no estar en condiciones de ser deudores alimentarios.

Un tema que se había explorado en últimos procesos y que vale muchísimo la pena incorporar precisamente en la valoración del perfil de integridad de quienes participan, señalando que se buscará que cada uno de estos procesos sea acompañado también por algún actor de la sociedad que pueda estar presente incluso en los exámenes, por ejemplo, que puedan participar siendo personas observadoras del propio proceso para garantizar una dinámica confiable, estamos pues dando un paso adelante, en el comité, están dando un paso adelante para garantizar un proceso que esté a la altura de las exigencias de los cargos, específicamente el de la persona Titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, que es uno de los cargos que garantiza el correcto ejercicio de los recursos, la recuperación de los mismos y, forma parte sustantivo, del propio Sistema Estatal Anticorrupción.

Bajo esta lógica es como a rasgos muy generales se ha construido por parte del comité la metodología y obviamente estarán desarrollando como en todos los años previos las fichas particulares de cada una de las personas que participe, las cuales, como ya lo comentó la presidenta, serán remitidas a la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción para que sean integrados, primero, que sean valorados y que se tome una decisión informada por parte del poder legislativo, y en segundo lugar, que sean integrados además al acuerdo de elegibilidad que la Comisión de Vigilancia que someterá a consideración del pleno del Congreso para más tardar el día 15 de diciembre y estar realizando las designaciones respectivas mediante voto calificado, es decir, tres cuartas partes de los integrantes de la legislatura, concluye.

En uso de la voz la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez pregunta, si alguien más de desea hacer el uso de la voz y agradece por sus valiosas intervenciones, pues ayudan a clarificar el contenido que se encuentra



presente en estas metodologías, y agotadas las valiosas intervenciones realizadas y en virtud de lo expuesto, sobre este tema, le solicita al secretario tomar el sentido de la votación de manera nominal.

En uso de la voz, el Mtro. Miguel Hernández, pone a consideración la propuesta. Por lo que, en votación nominal con los votos de, **Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Mónica Lizeth Ruiz Preciado, Arturo Antonio Ríos Bojórquez, Ana Isabel Cortés Coronado y Miguel Ángel Hernández Velázquez**, se aprobó por unanimidad, la propuesta antes mencionada.

En uso de la voz la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, comenta que, en virtud de lo anterior, se instruye al personal de apoyo del CPS realizar las gestiones y trámites correspondientes, y le solicita continuar con el siguiente punto del orden del día al secretario;

En uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, continua con el cuarto punto del orden del día que corresponde a:

IV. Presentación, y en su caso, aprobación, de la “Metodología para la elaboración de los informes técnicos de perfiles de las personas aspirantes al cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa”. En seguimiento al Acuerdo Legislativo número 324/LXIV/25, aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco.

En uso de la voz la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, comenta que de igual manera hace el mismo recuento, se construyó una metodología que fue puesta en mesa de manera inicial por el maestro Arturo Antonio Ríos Bojórquez, a partir de ahí se hizo el proceso de incorporación a algunos elementos adicionales en esta misma metodología, los elementos evaluar serán;

1. Cumplimiento de los requisitos de elegibilidad en atención a lo dispuesto a la convocatoria.
2. Experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y disposición de habilidades directivas.
3. Conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo.
4. Perfil de integridad personal, y.
5. Diagnóstico del plan de trabajo.

De igual manera, esta metodología una vez que se apruebe, se publicitará en la página web del Comité de Participación Social, se notificará las partes interesadas y estarán todos atentos a través de los canales institucionales y en lo particular para poder solventar de manera eficiente cualquier duda que hubiere sobre esta metodología, de igual manera, le gustaría saber si alguno de los presentes tiene alguna manifestación que considere pertinente acotar sobre esta metodología vinculada con el acuerdo legislativo, **324/LXIV/25**, a la escucha de sus intervenciones si fuera el caso, y en virtud de lo expuesto sobre el tema, le solicita al secretario tomar el sentido de la votación de manera nominal.

En uso de la voz, el Mtro. Miguel Hernández, pone a consideración la propuesta. Por lo que, en votación nominal con los votos de, **Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Mónica Lizeth Ruiz Preciado, Arturo Antonio**

Ríos Bojórquez, Ana Isabel Cortés Coronado y Miguel Ángel Hernández Velázquez, se aprobó por unanimidad, la propuesta antes mencionada.

En uso de la voz la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, comenta que, en virtud de lo anterior, se instruye al personal de apoyo del CPS realizar las gestiones y trámites correspondientes, y le solicita continuar con el siguiente punto del orden del día al secretario;

En uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, continua con el quinto punto del orden del día que corresponde a;

V. Presentación, y en su caso, aprobación, de la "Metodología para la elaboración de los informes técnicos de perfiles de las personas aspirantes al cargo de titular de la Auditoría Superior". En seguimiento al Acuerdo Legislativo número 325/LXIV/25, aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco.

En uso de la voz la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, comenta que se construyó un primer proyecto de metodología a cargo del maestro Arturo Antonio Ríos Bojórquez donde los integrantes del comité abonaron con algunos comentarios para privilegiar la participación ciudadana, privilegiar la perspectiva de género, privilegiar el lenguaje ciudadano y la claridad sobre cada uno de los rubros que deberán de atender las personas participantes, de igual manera, los elementos que estarán siendo objeto de revisión será;

1. Cumplimiento de los requisitos de elegibilidad en atención a lo dispuesto a la convocatoria.
2. Experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y disposición de habilidades directivas.
3. Conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo.
4. Perfil de integridad personal, y.
5. Diagnóstico del plan de trabajo.

Y pregunta si alguno de los presentes tiene alguna moción, observación adicional que quisiera abundar en específico sobre esta metodología vinculada con el acuerdo legislativo 325, dicho lo anterior, y en virtud de lo expuesto sobre el tema, le solicita al secretario tomar el sentido de la votación de manera nominal.

En uso de la voz, el Mtro. Miguel Hernández, pone a consideración la propuesta. Por lo que, en votación nominal con los votos de, **Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Mónica Lizeth Ruiz Preciado, Arturo Antonio Ríos Bojórquez, Ana Isabel Cortés Coronado y Miguel Ángel Hernández Velázquez**, se aprobó por unanimidad, la propuesta antes mencionada.

En uso de la voz la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, comenta que, en virtud de lo anterior, se instruye al personal de apoyo del CPS realizar las gestiones y trámites correspondientes, y le solicita continuar con el siguiente punto del orden del día al secretario;

En uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, continua con el sexto punto del orden del día que corresponde a;

VI. Los acuerdos.

1. Se aprobó Por unanimidad, el orden del día.
2. Se aprobó por unanimidad, la “Metodología para la elaboración de los informes técnicos de perfiles de las personas aspirantes al cargo de titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos”. En seguimiento al Acuerdo Legislativo número 323/LXIV/25 aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco.
3. Se aprobó por unanimidad, la “Metodología para la elaboración de los informes técnicos de perfiles de las personas aspirantes al cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa”. En seguimiento al Acuerdo Legislativo número 324/LXIV/25, aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco.
4. Se aprobó por unanimidad, la “Metodología para la elaboración de los informes técnicos de perfiles de las personas aspirantes al cargo de titular de la Auditoría Superior”. En seguimiento al Acuerdo Legislativo número 325/LXIV/25, aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco.

En uso de la voz, el Secretario de Acuerdos informa que el último punto del orden del día corresponde a;

VII. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro punto por desahogar, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, da por clausurada la Quinta Sesión Extraordinaria del CPS siendo las 09:33 (nueve horas con treinta y tres minutos) del Lunes 24 de Noviembre del 2025; levantándose para constancia la presente acta.




Neyra Josefa Godoy Rodriguez
Presidente


Miguel Ángel Hernández Velázquez
Integrante


Mónica Lizeth Ruiz Preciado
Integrante


Arturo Antonio Ríos Bojórquez
Integrante


Ana Isabel Cortés Coronado
Integrante


La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco correspondiente a la gestión 2025-2026, que consta de 08 (ocho) páginas incluyendo la presente. -----